TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CASALE Maria - maria.casale@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - CORONEL BRANDSEN
Carátula:	COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO
Número de causa:	14538
Tipo de notificación:	ACLARACION - FORMULA
Destinatarios:	27177551134@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, 20222940428@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-LP@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, ELBRECKON@SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	25/11/2026 11:56:35
Alta o disponibilidad	25/11/2026 11:56:39
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	ARTURI Sergio Ruben. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/11/2026 11:56:38
Firmado por:	ARTURI Sergio Ruben. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/11/2026 11:56:37

Expte. 14538

COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO

Brandsen, en el día de la fecha, firmado digitalmente.

Por recibido el escrito electrónico firmado y presentado por el martillero interviniente Eduardo Adrián San Martín en trámite SE NOTIFICA (239500095000624088) y la Dra. ANNABELLA M. MONTES en trámite SE NOTIFICA (240900095000624089):

Téngase presente la notificación formulada; en mérito a lo informado por el Registro de Subastas en cuanto al cronograma actual de días feriados del período año 2027, se establece como fecha de cierre de subasta el día 15 de febrero de 2027, ello a los fines de poder dar cumplimiento a lo establecido en el art. 562, 5to párrafo del CPCC y Ac. 3604 SCBA; efectúese la aclaración pertinente en la publicación virtual.-

Notifíquese en forma automatizada, conforme Ac. 4013, mod. por 4039 SCBA.

Sergio Rubén Arturi
JUEZ
El presente ha sido firmado digitalmente
(art. 288 del CCCN, art. 3 de la ley 25.506 y Ac. 3975/20 SCBA).

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

SE NOTIFICA - Firmado - 25 Nov 2026 10:46:37

Firmantes: MONTES Annabella Marisel. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/11/2026 10:46:24 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

Juzgado de paz de Brandsen. EXPEDIENTE 14538
Manifiesta
Señor Juez:

ANNABELLA M. MONTES, abogado, inscripto al T* XXXVIII F* 195 del C.A.L.P., monotributista, c.u.i.t. e I.B. 27-17755113/4 constituyendo domicilio legal en la calle Las Heras 854 de Cnel Brandsen, domicilio electrónico en 27177551134@notificaciones.scba.gov.ar, correo electrónico annanbellamontes31@gmail.com, teléfono celular 2214852803, apoderado de la actora, en los autos caratulados “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/ PADRON ANTONIO S/ COBRO HIPOTECARIO” a V.S. me presento y respetuosamente digo:

Que en atención al traslado conferido vengo a prestar conformidad con la propuesta efectuada por la oficina de Subastas en relación a la fecha de finalización de la subasta

Proveer de conformidad:
SERA JUSTICIA.

SE NOTIFICA - Firmado - 25 Nov 2026 10:44:14

Firmantes: SAN MARTIN Eduardo Adrián. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 25/11/2026 10:44:08 Descargar Certificado

Texto del trámite adjunto

PERITO MANIFIESTA.

Sr. Juez:
Eduardo Adrián San Martín, Perito Martillero Colegiado Nº 6593, Libro XII, Folio 118, CUIT 20-22.294.042-8, monotributista, por derecho propio constituyendo domicilio legal en calle 48 Nº 928/930 3º “B” de La Plata, cel. 221-4947676 habiendo sido designado como perito en los Autos Caratulados “COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726 C/ PADRON ANTONIO S/ COBRO HIPOTECARIO” (Exp. 14538), que tramitan ante el Juzgado de Paz de Cnel. Brandsen, a V.S. digo:
Que, en atención al traslado conferido, vengo por el presente a prestar conformidad con la propuesta efectuada por la oficina de Subastas en relación a la fecha de finalización de la subasta.

Proveer de conformidad.
SERA JUSTICIA.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: FD22M9EZ

23380009500062409 3

3000-26222-2026

///Plata, 24 de noviembre de 2026.-

Sr. Titular del Juzgado de Paz de Coronel Brandsen

Dr. Sergio Rubén Arturi

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a VS. en mi carácter de Titular del Registro General de Subastas Judiciales Electrónicas, en las actuaciones caratuladas: **"COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDICITICA LEY 12.726 C/ PADRÓN, ANTONIO (S/ SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO**", en trámite ante el Juzgado a su cargo, a fin de llevar a su conocimiento la imposibilidad material de cumplir con el cronograma de fechas establecido para la subasta decretada en autos, en el cual se han contemplado los días 8 y 9 de febrero de 2027 como inhábiles (de Carnaval), circunstancia respecto de la cual, hasta el día de la fecha, no se ha expedido el Gobierno Nacional a través de la pertinente publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Atento que la fecha de exhibición fue establecida para el 27 de noviembre del corriente año y el edicto ya publicado en el Boletín Oficial, con el propósito de evitar que se frustre la celebración de la subasta aludida, tenga a bien el Juzgado interviniente expedirse respecto de la posibilidad de establecer como fecha de cierre de subasta el día 15 de febrero de 2027, dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 562, 5to párrafo del CPCC y Ac. 3604 SCBA (10 días hábiles).-

En tal caso, se propone realizar en la publicación virtual la correspondiente aclaración, a fin de garantizar una mayor claridad en la realización del acto.

Quedando a la espera de una respuesta favorable, saludo a V.S. muy atentamente.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 24/11/2026 14:15:31 - BRECKON Eleonora Laura - ABOGADO INSPECTOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



242203354003242578

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LA PLATA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	CASALE Maria - maria.casale@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE PAZ - CORONEL BRANDSEN
Carátula:	COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO
Número de causa:	14538
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	SUBASTAS-LP@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha notificación:	23/6/2026 13:26:04
Alta o disponibilidad	23/6/2026 13:26:07
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	SOROKOWSKI Claudio Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/06/2026 13:26:06
Firmado por:	SOROKOWSKI Claudio Daniel. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/06/2026 13:26:05

Brandsen, DE JUNIO DE 2026.

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES
Seccional La Plata
Su despacho

Me dirijo a en los autos caratulados **"COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO", Expte. 14538,** en trámite por ante este Juzgado de Paz Letrado de Brandsen sito en calle Rivadavia 430 de esta ciudad, a fin de a fin de comunicarle lo dispuesto en relación a la SUBASTA decretada en autos:

"Brandsen, 24/11/2023 Por adjuntada la documentación presentada. AUTOS Y VISTOS: Atento el pedido de subasta judicial, en mérito al estado de autos, conforme lo dispuesto por la Ac. 2235/15 de la SCBA, corresponde dejar establecido que la misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 562 -según ley 14.238- del CPCC; Ac. 1950/15 y Reglamento aprobado como "Anexo I" del Acuerdo 3604 de la SCBA, Ac.3864/17, Ac.3875/17. Conforme lo allí dispuesto, con citación de los acreedores hipotecarios y de los señores Jueces embargantes e inhibientes (art. 569 CPC), si los hubiere, decrétase la venta en pública subasta -electrónica-, del 100% del inmueble matrícula 1228 del Partido de Gral. Paz, Nomenclatura Catastral: Circ.VI, Secc.A, Manz.6, parc.13-a; venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obran en autos (art.568 del CPCC), a cuyo fin líbrese la documentación correspondiente. Se llevará a cabo por intermedio del martillero que proponga la parte actora conforme lo pactado en la cláusula XVI del mutuo hipotecario base del presente proceso, quien previa aceptación del cargo por ante el Actuario, dentro del tercer día de notificado de su designación y bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (art. 468 del código en la materia; 27 y concs. del Ac. 2728/1996 de la SCJBA). El martillero, con carácter previo a la subasta, deberá estimar el valor del bien a subastar y comunicarlo al suscripto en el plazo de diez días, para fijar la base con relación al valor de mercado, evitando que se malvenda y donde se publicarán los edictos (arts. 558, 566, segundo párr. su arg. y 574 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando y concluyendo la puja los días que se fijarán en autos una vez fijada la base de la subasta. El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Publicítese en el Portal de Subastas Judiciales de la SCBA, con la anticipación de diez (10) días hábiles a la fecha de la subasta e informando idénticos datos que los previstos en los arts. 559 y 575, CPCC (arts. 3,4 y 26 del Anexo I, Ac. 3604 SCBA; 559 y 575 -según Ley 14.238- del CPCC); debiendo dicho portal brindar toda la información con libre acceso al público relativa a la publicidad edictal, fotografías del bien a rematar -siempre que el carácter del mismo lo permita-, la fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores, tramos de puja fijados y sus importes, fecha y horario de visita, datos profesionales y contactos del enajenador interviniente y cuenta abierta en los presentes (art. 38 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Visitas: durante tres días y con un mínimo de tres horas cada día; hágase saber al martillero que en el supuesto de existir

impedimentos para ingresar y exhibir el inmueble deberá comunicarlo en forma inmediata al Juzgado a los fines de tomar las medidas pertinentes al caso Difusión de la subasta: a) Publicidad edictal: Una vez efectuada por parte del martillero la propuesta del día y hora del inicio de la puja virtual -la que deberá ser aceptada por el Juzgado-, de conformidad con lo dispuesto por los arts.559, 560, 574 y 575 del CPC, anúnciese la subasta ordenada por edictos por el término de TRES DIAS en el Boletín Judicial, y el diario "El Día" de La Plata, debiendo consignarse el número de cuenta judicial abierta en autos. - b) Publicación en la página de la SCBA: Autorízase a publicar en el portal respectivo de la SCBA, de mayor información relacionada al acto, pudiéndose incluir fotografías que detallen el estado del bien.- c) Propaganda adicional: En caso de propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del dos por ciento (2%) de la base (art.575 in fine del CPCC).- Los postores registrados como tales en el portal, para poder pujar en la presente subasta deberá encontrarse inscriptos en la misma con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). El acto de subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y a partir de la fecha de inicio que oportunamente fije el enajenador interviniente, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal informático preindicado (arts. 34 inc. 5°, 562 -según ley 14.238- y cctes., CPCC; 28, 29, 30 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA); dejándose constancia que si en los últimos tres (3) minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja virtual se ampliará automáticamente diez (10) minutos mas (conforme art. 42 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Asimismo, si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos minutos más y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. Monto de la oferta: Las sumas por las que pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta deberá ser igual a la base o al precio de reserva, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Los usuarios registrados en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA podrán participar de la subasta como postores. Para el supuesto de que la compra a realizarse lo sea en comisión, deberá indicarse tal circunstancia al pedir la acreditación para participar en la subasta, denunciando el nombre del comitente, debiendo tanto comisionista como comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de subastas Judiciales (art. 21 del Anexo I, Ac. 3604, SCBA). En el mismo momento deberá, además, indicar si efectúa la reserva de postura, lo que le permitirá si no resultara el mejor postor, quedar enmarcado dentro de las previsiones del art. 585, CPCC. Depósito en garantía y su devolución: Atento la naturaleza del bien a subastar, se dispone la constitución de depósitos en garantía que deberán efectuar los oferentes, los cuales ascenderán al 5% de la base fijada. Dicho depósito deberá ser validado en forma electrónica o presencial por ante el Registro de Subastas. En caso de no resultar vencedor y no haberse ejercido reserva de postura el depósito será reintegrado por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a su depositante. Cuando el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, las sumas depositadas le serán restituídas previo pedido en autos (art. 39 del Anexo I, Ac. 3604/12, SCBA). Acta de adjudicación y seña: Finalizada la subasta el enajenador deberá elaborar y suscribir un acta en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor -código de postor y monto de adjudicación- y detallar los restantes postores con las mejores ofertas realizadas por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604, SCBA). Dicho instrumento deberá ser presentado en autos dentro del plazo de tres (3) días hábiles de finalizado el acto de subasta y transcurrido el plazo previsto en el art. 587 del CPCC, quedando en su poder copia certificada. En igual plazo, el Registro General de Subastas Judiciales deberá remitir al Juzgado un listado en el que conste los datos personales de los postores acreditados para la subasta, los códigos secretos asignados a los mismos y los comprobantes de pago de los depósitos en garantía, indicando quienes han efectuado reserva de postura (art. 37 del Anexo I, Ac. 3604, SCBA). A los fines de labrarse la pertinente acta de adjudicación deberán comparecer al Juzgado en los términos del art. 38 del Anexo I, Ac. 3604, SCBA, el enajenador y el adjudicatario en la fecha a designarse oportunamente a los fines de su publicidad edictal y virtual.- El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Asimismo, deberá depositar el 30 % del precio ofertado en concepto de seña -el cual estará integrado por la suma del depósito en garantía- y acreditarlo al momento del acta de adjudicación, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (arts. 38 inc. "b" de la Ley 7.014, 34 y doct. 573, CPCC; Anexo Ac. 2129/15). Aprobada la subasta y abonado el saldo de precio se dispondrá la entrega del bien subastado en cuanto correspondiere y, si es solicitada por el comprador también se dispondrá la protocolización de las actuaciones por el escribano que elija y cuyo costo correrá por su cuenta (arts. 1141, Código Civil y Comercial, 583,584 y 586, CPCC). Asimismo, quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). Postor remiso: En caso de que el adjudicatario revista la calidad de postor remiso y por ello no se formalice la subasta o no deposite el precio de venta dentro del plazo legal, se estará al procedimiento detallado en los arts. 581 y 585 -según ley 14.238- del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deberá depositar o transferir el importe del precio que corresponde en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Brandsen, en la cuenta a abrirse a nombre estos obrados; si no lo hiciere o no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo se procederá según lo dispuesto en el art. 575 del CPCC (arts. 581, CPCC). Gastos y sellados: Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Impuestos: Los

impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art.34 del CPC); superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Comisión: la comisión del martillero se fija en forma provisoria en el máximo legal a cargo de cada parte, establecida por la ley 10.973 (modificada por la ley 14.085), en su art. 54, Ap. IV primera parte (arts. 34 inc. 5° y conc. del CPCC). Estado de Ocupación: Sin perjuicio de la diligencia de constatación efectuada con fecha 14/09/2023, previo a la fijación de la fecha de subasta, líbrese nuevo mandamiento de constatación de estado de ocupación y características del bien con habilitación de días y horas inhábiles, en cuyo diligenciamiento deberá indicarse si la misma es por terceros poseedores con ánimo de dueño, o por otros terceros cuyo título a la ocupación se requerirá que claramente expliquen y justifiquen en ese acto mediante la exhibición de los documentos pertinentes. En oportunidad de diligenciarse el mandamiento de constatación se hará saber a los terceros ocupantes que en caso de no justificar la legitimidad de su ocupación en ese acto, mediante la exhibición de los documentos pertinentes, ello podrá ser interpretado como presunción en contra al sustanciarse eventualmente en el futuro, incidente de desocupación (arts.163 inc.5, ap.2do, 384 y 588 2do párrafo del CPCC).- Oportunamente, una vez definida la moneda en que se llevara adelante la subasta ordenada, líbrese oficio electrónico por Secretaría al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Brandsen, a los fines de que se realice la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos y a la orden de este Juzgado (Res. 3864/11 SCBA). Título de propiedad: Deberá estar agregado antes de expedirse los edictos ordenados, quedando intimado la parte ejecutada para que dentro del tercer día de notificado acompañe el instrumento respectivo, bajo apercibimiento de expedirse segundo testimonio a su costa (arts.34, 569, 570, 816 del CPC).- COMUNIQUESE la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales, una vez designado el martillero y mediante nota de estilo.- Asimismo, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para inscribir este decreto.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE de manera automatizada a la parte actora y mediante cédula formato papel a la parte contraria (Ac.4013 de la SCBA; 40, 135 inc. 5°, 468 del CPCC).- Fdo. Sergio Rubén Arturi. JUEZ. . Juez"

OTRO: "Brandsen, 25 de marzo de 2025. Por presentado Eduardo Adrián San Martín, en el carácter de Perito Martillero designado; por constituído domicilio. Por aceptado el cargo propuesto, teniéndose presente los datos de contacto denunciados mail: asanmartin@smpropiedades.com y teléfono celular: 0221-494-7676.- Fdo. Sergio Rubén Arturi. JUEZ.

OTRO: "Brandsen, 9 de octubre de 2025 ..... Téngase presente lo manifestado por el martillero interviniente y no habiendo sido observada la tasación adjuntada con fecha 22/04/2025, establécese la misma ($ 42.000.000) como base para la subasta, ello en consideración a lo expuesto en el auto de subasta.- En cuanto al día y hora de visita del inmueble, por los motivos expuestos, se modifica la misma, autorizándose a efectuar la visita UN día y durante DOS horas. A los fines de la la apertura de la cuenta de autos, líbrese oficio al Banco de la Pcia. de Bs. As. sucursal Brandsen. Tal como fuera indicado en el auto de subasta comuníquese la subasta ordenada al Registro General de Subastas Judiciales, y al Registro de la Propiedad Inmueble para inscribir este decreto; a tales efectos, líbrense los oficio pertinentes cuya confección queda a cargo de la parte, para su posterior diligenciamiento por Secretaría." Fdo. Sergio Rubén Arturi. JUEZ. . Juez

Sin más, saludo atte.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx
Su código de verificación es: 2Q3505KW

25040009500059785 5

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO

Fecha inicio: 27/08/2015 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 14538

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/10/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior**14/10/2025 10:39:01 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO**Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO (241300095000555781)
Domicilio Electrónico 20222940428@CMA.NOTIFICACIONES
Domicilio Electrónico 27177551134@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Funcionario Firmante 14/10/2025 10:39:00 - ARTURI Sergio Ruben - JUEZ
Observación CUYO NRO.7031-5026743 CBU:0140092227703150267437;
Trámite Despachado APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO (234800095000555731)
-- **NOTIFICACION ELECTRONICA**
Fecha de Libramiento: 14/10/2025 10:38:59
Fecha de Notificación 14/10/2025 10:38:59
Notificado por ARTURI SERGIO RUBEN

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Expte.14538

COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO

Brandsen, en el día de la fecha, firmado digitalmente. -

Téngase presente los datos de la cuenta abierta en el Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Brandsen, cuyo nro.7031-5026743 CBU:0140092227703150267437; Notifíquese en forma automatizada, conforme Ac. 4013, mod. por 4039 SCBA.

Sergio Rubén Arturi

JUEZ

El presente ha sido firmado digitalmente

(art. 288 del CCCN, art. 3 de la ley 25.506 y Ac. 3975/20 SCBA).

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

FIRMADO POR:
ARTURI Sergio Ruben
JUEZ

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^

Buenos Aires Provincia

98 1025127/8 17/8/2023

Número y fecha de entrada

752

SIMPLE

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

INFORME DE DOMINIO
INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:	Solicitante: SPAGNOLI,JOSE				
	Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790				
	Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS:SUBASTA JUDICIAL				
	Lugar de entrega: **FIRMA DIGITAL**				
Escribanos / Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):	
Otros profesionales/Organismos	Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139				

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 43	Matrícula: 1228	U.F./U.C.:

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.: 6	Sec.: a	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.: 6		Parc.: 13-a	Subpar.:

DESIGNACIÓN SEGÚN: TÍTULO ☐ PLANO ☐

TITULARES Y OBSERVACIONES

TITULARIDAD PADRON ANTONIO

DELORO FACUNDO CARLOS

Buenos Aires Provincia

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 8498 IDM 43 1228 BLANCO SIMONTE

..... Firma del Solicitante	..... Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

https://servicios.rpba.gob.ar/firma/87CBBF8225BB55F61CAE5C5C6

La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los articulos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRÍCULA

1228 - GENERAL PAZ (43)

CATASTRO: VI;A;MANZ.6;PARC.13-a.-

A

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

LOTE DE TERRENO;ubicado en Loma Verde,Ptdo.de GENERAL PAZ,paraje "Villa Verde" próximo a Estación del mismo nombre del Ferroc.de La Plata a Meridiano Quinto,desig. como pte.de lotes 11 y 12,de la manz.uno,desig en plano 43-14-66 como lote TRECE-a,de la manz.6,con fte.a calle Córdoba,entre las de Sarmiento y San Martín,mide:13 ms.36 cms.de fte.al N.O;45 ms.20 cms.al S.O 9 ms. 38 cms.al S.E;y el costado N.E está formado por 3 tramos que miden:de N.O a S.E 7 ms.55 cms.;de N.E a S.O 3 ms.99 cms.;y de N.O a S.E 37 ms. 65 cms.; con sup.de 456 ms.43 dms.cdos,lindando;por su fte.al N.O calle Córdoba;al N.E con lote 13-b;al S.E con lote 10;y al S.O con el 12.-

1228 (43)

Antecedente dominial:Nº 845 y 846 de Gral.Paz(43).-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
(1)PADRON,Antonio;arg.nac.el 7/III/924, hijo de Miguel y de Eleuteria Padron,comerciante,cas.en 1ras c/Bernarda Gonzalez,de quien se halla divordiado segúnsentencia dictada por el Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Ciudad de La Plata,doctor Horacio P.Licard,Secretaria a cargo del señor Arnoldo V.Ojea,con fecha 9/X/58,vec.de Loma Verde,Ptdo.de Gral Paz.M.I.nº 4.007.486.- Comp.Vta. 14/X/66.-Escrib.Romelio E.Fernandez(63).-381.680 del 25/XI/66.-	100	ASIENTO 1.- HIPOTECA.$.38.000.-a f/de: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-Esc.nº28 del 23-12-96.Esc.Marta Mabel Martínez de Autino.(13)R1- FS.2466178- Present.nº31250/3 del 8-1-97 832 ASIENTO 2---------- EMBARGO U$s 30.000 mas U$s-11.500 en autos "Banco de-La Provincia de Buenos-Aires c/ Padron Antonio s/-Ejecucion Hipotecaria";-Juzg.Nro. 20;Juz.Civil y-Com.(055);Dpto.Jud. La-Plata;Oficio 18/2/1999;-Present.Nro 325911/2 del-08/03/1999._---------- F.S. nº183941/1996._---- (47) 627 ASIENTO 3---------- EMBARGO U$s 38.000 mas U$s-11.500 en autos "Banco de-La Provincia de Buenos		3ol230/2-15-3-96-Hip.r.l (13) 810 1777583/9-16-12-96.Hipo.R1(13) 821

19/XII/66

cev

Vº Bº JUAN CARLOS GONZALEZ
JEFE DPTO. TITULO REAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MATRÍCULA

MATRICULA : 1228(043)

CATASTRO:

A

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	%	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
		VIENE DE A1 Aires c/ Padron Antonio s/- Ejecucion Hipotecaria";---- Juzg.Nro. 20;Juz.Civil y--- Com.(055);Secret.unica;---- Dpto.Jud. La Plata;Oficio-- 26/9/2005;Present. Nro. 01- 1371327/7 del 05/10/2005._- F.S. nº137310/2002._---- (16) ASIENTO 4---------- EMBARGO en autos "Comité de Administración del-------- Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley- 12726 c/--- Padron Antonio s/ Ejecución Hipotecaria";Juzg.Nro. 20;- Juz.Civil y Com.(055);----- Secret.unica;Dpto.Jud. La-- Plata;Oficio 9/12/2010;---- Present. Nro. 01 1601306/8- del 17/12/2010._---------- F.S.81186/2007._---------- (30) ASIENTO 5---------- ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO- U$S 38.000 más U$S 11.500-- en autos "COMITÉ DE ADM.--- DEL FIDEICOMISO DE--------- RECUPERACIÓN CRED. LEY----- 12726 c/ Padron Antonio---- s/cobro hipotecario"------- Nº14538;Juzgado de--------- Paz(013);Dpto.Jud. La------ Plata;Present. Nro. 98----- 0604036/1 del 01/10/2020._- (43) ASIENTO 6---------- ANOTACION DEFINITIVA DE---- EMBARGO del Asiento B-5;--- EMBARGO EJECUTORIO;-------- Present. Nro. 98 0604036/1- del 01/10/2020._---------- (50)		

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y Hacienda - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley Nº 11.643/63

Consultá tu deuda

Partida 043-004456-7

Deuda total

$ 216.304,30

Pagá tu deuda

Información actualizada al **02/08/2026**

Nomenclatura catastral	**Circ. 6 Secc. A Chacra 0 Qta. 0 Fracc. 0 Manz. 6 Parc. 13 A Subp.**
Superficie edificada	**940 mts.2**
Ultima actualización	**14/12/2015**
Valuación fiscal	**$ 1.026.168,00**
Base imponible	**$ 11.717.566,00**

Ver Detalle **Imprimir detalle** **Enviar detalle**

Detalle de deuda - Impuesto INMOBILIARIO 043-004456-7

Total adeudado a incluir en plan de pago vigente

(A)	Períodos adeudados	$ 216.304,30
(B)	Planes de pago caducos	$ 0,00
(C)	Multas adeudadas	$ 0,00
(A+B+C)	**Total a incluir en plan de pago vigente**	**$ 216.304,30**
	Total sin posibilidad de ser incluído en plan de pago vigente	**$ 0,00**
	Total períodos en Título Ejecutivo	**$ 0,00**
	Saldo a favor	$0,00
	Deuda actualizada	$ 216.304,30

Pagá tu deuda

Detalle por períodos

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda actualizada	Evento
03/2026 (#collapseExample0)	$9.289,10	$0,00	$9.289,10	$9.716,40	DEUDA ORIGINAL
02/2026 (#collapseExample1)	$8.798,10	$0,00	$8.798,10	$9.748,30	DEUDA ORIGINAL
01/2026 (#collapseExample2)	$8.345,30	$0,00	$8.345,30	$9.630,50	DEUDA ORIGINAL
05/2025 (#collapseExample3)	$5.971,70	$0,00	$5.971,70	$7.697,50	DEUDA ORIGINAL
04/2025 (#collapseExample4)	$5.971,70	$0,00	$5.971,70	$9.041,20	DEUDA ORIGINAL

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda actualizada	Evento
03/2025 (#collapseExample5)	$5.971,70	$0,00	$5.971,70	$9.680,10	DEUDA ORIGINAL
02/2025 (#collapseExample6)	$5.493,70	$0,00	$5.493,70	$9.597,50	DEUDA ORIGINAL
01/2025 (#collapseExample7)	$5.058,20	$0,00	$5.058,20	$9.580,20	DEUDA ORIGINAL
05/2024 (#collapseExample8)	$6.053,20	$0,00	$6.053,20	$13.934,50	DEUDA ORIGINAL
04/2024 (#collapseExample9)	$6.053,20	$0,00	$6.053,20	$14.854,60	DEUDA ORIGINAL
03/2024 (#collapseExample10)	$6.053,20	$0,00	$6.053,20	$15.853,30	DEUDA ORIGINAL
02/2024 (#collapseExample11)	$6.053,20	$0,00	$6.053,20	$16.833,90	DEUDA ORIGINAL
01/2024 (#collapseExample12)	$5.113,50	$0,00	$5.113,50	$14.824,00	DEUDA ORIGINAL
05/2023 (#collapseExample13)	$1.744,20	$0,00	$1.744,20	$5.361,70	DEUDA ORIGINAL
04/2023 (#collapseExample14)	$1.744,20	$0,00	$1.744,20	$5.503,00	DEUDA ORIGINAL
03/2023 (#collapseExample15)	$1.744,20	$0,00	$1.744,20	$5.646,00	DEUDA ORIGINAL
02/2023 (#collapseExample16)	$1.744,20	$0,00	$1.744,20	$5.776,80	DEUDA ORIGINAL
01/2023 (#collapseExample17)	$1.744,20	$0,00	$1.744,20	$5.890,20	DEUDA ORIGINAL
05/2022 (#collapseExample18)	$1.090,10	$0,00	$1.090,10	$3.872,00	DEUDA ORIGINAL

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda actualizada	Evento
04/2022 (#collapseExample19)	$1.090,10	$0,00	$1.090,10	$3.961,40	DEUDA ORIGINAL
03/2022 (#collapseExample20)	$1.090,10	$0,00	$1.090,10	$4.050,80	DEUDA ORIGINAL
02/2022 (#collapseExample21)	$1.090,10	$0,00	$1.090,10	$4.133,70	DEUDA ORIGINAL
01/2022 (#collapseExample22)	$1.090,10	$0,00	$1.090,10	$4.204,50	DEUDA ORIGINAL
05/2021 (#collapseExample23)	$807,50	$0,00	$807,50	$3.255,00	DEUDA ORIGINAL
04/2021 (#collapseExample24)	$807,50	$0,00	$807,50	$3.320,40	DEUDA ORIGINAL
03/2021 (#collapseExample25)	$807,50	$0,00	$807,50	$3.387,50	DEUDA ORIGINAL
02/2021 (#collapseExample26)	$807,50	$0,00	$807,50	$3.448,80	DEUDA ORIGINAL
01/2021 (#collapseExample27)	$807,50	$0,00	$807,50	$3.500,50	DEUDA ORIGINAL

Imprimir detalle **Enviar detalle**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Información

Nomenclatura Catastral

Partido: 43 (General Paz) Circunscripción: 6
Sección: A Manzana: 6 Parcela: 13A

Copiar

Valores Básicos

Partida	Sup. Terreno	SP
4456	456	

Descargas

- Plancheta
- DXF
- Planos

Dirección

577, Sarmiento, Loma Verde, Partido de General Paz, Buenos Aires, 1981, Argentina (Open Street Map)

Ubicación



Información

Nomenclatura Catastral

Partido: 62 (Lobos) Circunscripción: 1
Sección: A Manzana: 79 Parcela: 1A

Copiar

Valores Básicos

Partida	Sup. Terreno	SP
34601	5934	

Descargas

- Plancheta
- DXF
- Planos

Dirección

Lobos, Partido de Lobos, Buenos Aires, 7240, Argentina (Open Street Map)

Ubicación

Escala: 1692.75

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADM. DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CRED. LEY 12726 C/PADRON ANTONIO (S/SUCESION) S/ COBRO HIPOTECARIO

Fecha inicio: 27/08/2015 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 14538

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 18/09/2025 - Trámite: INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES - (FIRMADO)

Anterior**18/09/2025 9:46:59 - INFORME X MANDAMIENTO Y/O NOTIFICACIONES**Siguiente

REFERENCIAS

Expediente Origen de la Presentación PREFIJO:01NUMERO:1SUFIJO:23

Fecha del Escrito 18/9/2025 09:46:59

Firmado por DEL VALLE Rosana Andrea (27253838162) - UJIER

Nro. Presentación Electrónica 134028836

Observación VECINO INFORMA NO ESTA HABITADO. CARTEL VENTA

Organismo Origen de la Presentación JUZGADO DE PAZ - GENERAL PAZ

Presentado por DEL VALLE ROSANA ANDREA

Trámite Despachado MANDAMIENTO DE OTROS ORGANISMOS (233300167000403943)

Texto del Proveído

------- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -------

Referencia: Mandamiento librado el 11/8

Nro de código de verificación: V4ES4DR2

Persona a notificar: OCUPANTES

En Loma Verde, 14/8/2025, siendo las 10,05 hs me constituí en el domicilio indicado en la cédula, calle actualmente identificada como Chiramberro s/n, entre San Martín y Sarmiento.

Realizo reiterados e insistentes llamados y nadie responde a los mismos, se observa todo cerrado. Conste

En Loma Verde, 22/8/2025, siendo las 13,00 hs, me constituí en el domicilio indicado precentemente. Vuelvo a reiterar llamados y nadie responde. Acto seguido pregunto en el vecindario si el lugar a constatar esta habitado y es así que una persona de sexo masculino, comerciante del Kiosco y Anexo**" Lo de Marta" manifiesta: Que no esta habitado.**

Observo existe un cartel en el frente que dice : Dobaño Vende. Conste

Oficina de Mandamientos y Notificaciones de General Paz.

------- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -------

DEL VALLE Rosana Andrea (27253838162)
UJIER

Volver al expediente Volver a la búsqueda Imprimir ^